H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al área de Salud Mental y Consumos Problemáticos a efectos de que informen sobre:

1).- Cantidad de hospitales monovalentes en salud mental hay en la provincia de Buenos Aires, Centros de día u Hospitales de día.

2).- Estadísticas de atención primaria de salud mental en niñas, niños y adolescentes; y adultos: esto abarca resolución de crisis en los CAPS, cantidad de casos con seguimiento psicoterapeútico y psiquiátrico con sus franjas etarias.

3).- Cantidad de profesionales en psicología y en psiquiatría en el primer nivel de atención primaria de salud y en el segundo nivel, dícese los Servicios de Guardia de todos los establecimientos de salud de la provincia de Buenos Aires.

4).- Cantidad de Médicos Residentes Psiquiatras dentro del sistema de residencias médicas de la Provincia De Buenos Aires.

5).- Cantidad de Licenciados en Psicología dentro del Sistema De Residencias Médicas de la Provincia De Buenos Aires.

6).- Cantidad de profesionales de la salud especializados en psicología y psiquiatría infanto-juvenil que prestan servicios dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires.

7).- Cantidad de guardias que cuentan con psicólogos y psiquiatras especializados en niño y adolescentes.

8).- Cantidad de guardias en salud mental en Hospitales de la Provincia de la Buenos Aires.

9).- Si se han llevado a cabo o se llevan desde el Ministerio de Salud capacitaciones para Licenciados en Psicología y Médicos Psiquiatras en la especialidad niños y adolescentes, como si se está haciendo para pacientes adultos.

10).- En caso afirmativo del punto anterior informe, cantidad de inscriptos en dichas capacitaciones; desde cuando se llevan a cabo las mismas, duración, incorporación y/o modalidad al flujo de prestación de servicio dentro del Sistema de Salud provincial.

11).- Cuantos hospitales de niños de la provincia de Buenos Aires tienen camas de internación en el servicio de salud mental para pacientes niñas, niños y adolescentes y cuantos hay en hospitales polivalentes.

12).- Todo otro dato que estime oportuno con el espíritu del presente proyecto.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las problemáticas relacionadas con el padecimiento psíquico constituyen eventos de relevancia en materia de salud pública.

También sabemos que muchas veces el acceso a los cuidados no es el adecuado, si no se garantiza una cobertura real y oportuna, con integralidad y continuidad de los procesos de atención, con redes articuladas de salud que acompañen a las personas y garanticen el ejercicio del derecho en un sistema de salud continente y promotor de crecientes niveles de autonomía.

La salud mental significa alcanzar los indicadores del desarrollo y los indicadores emocionales, así como también aprender destrezas sociales saludables y cómo enfrentar los problemas que puedan presentarse.

La posibilidad de atención primaria de situaciones disruptivas, en los tiempos de la infancia permiten la posibilidad de elaboraciones que potencian un desarrollo evolutivo favorable teniendo en cuenta que la infancia es un proceso de estructuración subjetiva dinámica, donde se requiere de una intervención integral y oportuna a los efectos de preservar su estatuto, de lo contrario podemos recaer en el fenómeno del sobrediagnostico o el subdiagnostico, perdiendo oportunidades fundamentales para el desarrollo infantil, por esto se requiere que el estado provea herramientas de capacitación continua.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 es una norma que garantiza el derecho de todas las personas a la atención efectiva y oportuna de la salud mental, en especial se reconoce a la persona con padecimiento psíquico como un sujeto de derecho y plantea una modalidad de abordaje comunitario. En base a ello, se conceptualiza a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concepción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Este reconocimiento implica la promoción de la salud mental, la prevención y atención de padecimientos mentales, la participación comunitaria y la detección y el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

Tener salud mental no es simplemente la ausencia de un trastorno mental. Los niños que no tienen un trastorno mental podrían diferenciarse en cuán bien se encuentran, y los niños con el mismo trastorno mental diagnosticado y tratado podrían mostrar fortalezas y debilidades diferentes en la forma en que se están desarrollando y sobrellevan las situaciones, y tener una calidad de vida diferente. Considerar la salud mental como un proceso continuo y la identificación de trastornos mentales específicos son maneras de entender cuán bien se encuentran los niños.

En nuestro país es lamentable la escasez de profesionales psiquiatra infantojuvenil, pues hay 1 cada 100 mil habitantes, mientras que psiquiatras generales de 10 cada 100 mil habitantes.

Hoy nos encontramos en un contexto donde las problemáticas de salud mental como la depresión, las autolesiones, los trastornos de la alimentación y los intentos de suicidio crecieron de manera sobrenatural durante los últimos 3 años y por tal razón los psiquiatras infantojuveniles se encuentran desbordados para dar respuesta a la explosión de la demanda.

Una nota periodística recientemente publicada por La Nación dice: *"Esta especialidad está entre las menos elegidas por tener una remuneración menor que otras que tienen la misma carga horaria de atención", asegura Adriana Ingratta, presidenta de la Asociación Argentina de Psiquiatría Infantojuvenil (AAPI) y directora de las carreras de Especialista en Psiquiatría Infantojuvenil de la USAL y la UBA, y advierte: "Lo que se observa es un déficit creciente de profesionales. Quedan vacantes puestos en residencias y no se cubren cargos en guardias. Además, hay profesionales con mayor experiencia que renuncian al sector público y a las obras sociales para concentrar su trabajo en prepagas o*

consultorios privados". LA NACION conversó con 10 profesionales que trabajan en seis provincias distintas y con referentes de las organizaciones que los agrupan, como AAPI y la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA). En todos los casos, el panorama es sumamente complejo: muchos tienen pacientes que viajan 400 kilómetros o más desde sus ciudades para poder ser atendidos y listas de espera que superan los dos meses para un turno. Por otro lado, cada vez son más los que admiten haber sufrido un burnout y haber pasado del sector público al privado en busca de mejores honorarios y condiciones laborales más amables. Incluso, en el último tiempo algunos emigraron a otros países, como Chile o España. Además, como advierte Ingratta, en la Argentina hay vacantes en hospitales públicos que no llegan a cubrirse y los equipos de salud mental, aún en las instituciones pediátricas de referencia, son reducidos…"[1]

Una investigación de la Fundación INECO evaluó los efectos de la pandemia y la cuarentena en la salud mental de la población y mostró cifras alarmantes, donde los jóvenes son los más afectados, pues 8 de cada 10 jóvenes del país fueron afectados padeciendo síntomas de depresión leve, moderada y severa; y más de 6 de cada 10 tienen síntomas leves, moderados o severos de ansiedad.

Dentro de las consecuencias en la salud mental que el COVID-19 y el aislamiento social provocaron, se identifica como uno de los grupos más vulnerables a los niños, niñas y adolescentes a quienes deberían dirigirse los apoyos psicoterapéuticos. Los niños, niñas y adolescentes, sufrieron situaciones de soledad, fuera de lo habitual, lejos de los seres queridos, compañeros de escuelas, docentes, esto les provocó aburrimiento, miedo, incertidumbre y preocupación.

---

1 https://www.lanacion.com.ar/comunidad/los-trastornos-psiquicos-en-ninos-y-adolescentes-se-agravan-y-hay-provincias-que-no-tienen-ningun-nid24052023/?fbclid=PAAaYf-4ljWWeNz-lH1lQR69QP0F1Su1VzO_Wec4zCO-hdFRoCD4YaQ4cco%23%2F#/

Debemos tratar la salud mental por la integridad física y emocional del sector social infantil y juvenil; diseñando políticas públicas que atiendan la preocupante situación de las familias bonaerenses.

Los jóvenes están siendo muy afectados y lo que tenemos que evitar es que esto se haga crónico. Si tenemos una sociedad exhausta, un pueblo deprimido, desmotivado y ansioso, estamos frente a un problema no solo humanitario, sino social y económico.

Salvo algunas excepciones locales, el abordaje de la salud mental en el primer y segundo nivel de atención debe mejorar.

La detección temprana, oportuna y el tratamiento adecuado de los padecimientos mentales es fundamental en cualquier edad, pero en particular en niños, niñas y adolescentes por lo que tiene que ver con la etapa de constitución del psiquismo y la huella que deja un no tratamiento en esa edad.

No hay dudas que es necesario y urgente que exista una decisión política de las máximas autoridades para darle un lugar destacado en la agenda política a la problemática de salud mental infanto-juvenil, como también en adultos.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.